



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10074

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza en relación con la delegación de competencias del ejercicio de la potestad sancionadora en infracciones muy graves en materia de transportes terrestres

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza de fecha 28/09/2026, una vez informado favorablemente técnica y jurídicamente y de acuerdo con el informe propuesta de fecha 24/09/2026 se ha aprobado acuerdo con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Primero: Delegar en el consejero ejecutivo del Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo el ejercicio de la competencia para imponer las sanciones muy graves en materia de transportes terrestres.

Segundo: Publicar el acuerdo que se adopte en lo BOIB en los efectos oportunos.

Tercero: Disponer que la presente delegación de competencias producirá efectos desde la fecha de su publicación en el BOIB y resultará también aplicable a todos los expedientes sancionadores en materia de transportes terrestres que se encuentren en tramitación en dicha fecha."

En virtud de lo dispuesto en el artículo 66.2 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de Consejos Insulares, y el artículo 147.1 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Ibiza (BOIB n.º 136, de 18/09/2010, corrección BOIB n.º 148, de 14/10/2010, modificación BOIB n.º 48, de 16/04/2016), contra el acuerdo presente -que no agota la vía administrativa- se puede interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Corporación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo presente, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere pertinente.

Eivissa, 6 de octubre de 2026

El jefe de servicio de Transportes
Antonio Montero Guasch